



San Salvador, El Salvador, 21 de marzo de 2022

Open Government Partnership
1100 13th Street, NW, Suite 800
Washington, D.C., 2005
Estados Unidos de Norteamérica

Asunto: *Comunicación de la sociedad civil salvadoreña para el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto sobre resolución de estado de inactividad de El Salvador*

Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto,

Nos referimos a ustedes en seguimiento a la carta publicada el 1 de marzo de 2022 en la que anuncian que el Subcomité de Criterios y Estándares les ha recomendado declarar la inactividad de El Salvador en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), y a la carta del gobierno de El Salvador a OGP del 10 de marzo de 2022, en la cual se informa a este mismo Comité que la cartera de OGP se transfiere de la presidencia de la República al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Las organizaciones suscriptoras consideramos que la inobservancia sistemática de las reglas procedimentales de OGP por parte del gobierno de El Salvador y el incumplimiento de los criterios básicos de elegibilidad por dos años consecutivos, equivale al abandono de los valores del gobierno abierto y de los compromisos del gobierno salvadoreño en el seno de la Alianza. Por tal motivo, apoyamos la recomendación del Subcomité de Criterios y Estándares -en los términos del borrador de la resolución publicada el 14 de marzo de 2022- de solicitar al Comité Directivo adoptar la decisión de declarar la inactividad en OGP para El Salvador.

Aunque lamentamos la exclusión del conjunto de países activos en esta plataforma global, estamos convencidos que dicha decisión corresponde adecuadamente al estado de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y, en general, la democracia en nuestro país.

En la comunicación del 4 de mayo de 2021, suscrita por varias de nuestras organizaciones, incluso solicitamos *“la activación del Protocolo de Respuesta Rápida de OGP, ante las graves violaciones al orden constitucional y democrático”*, por la remoción inconstitucional de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General salvadoreño el 1 de mayo de 2021.

A raíz de lo anterior, el Director Ejecutivo de OGP, Sanjay Pradhan, emitió un pronunciamiento con fecha 19 de mayo de 2021, en el que expresó su preocupación por los hechos ocurridos en el país, señalando la regresión democrática de El Salvador y haciendo un llamado al Estado salvadoreño a elaborar un nuevo plan de acción que contribuya a *“implementar reformas democráticas que respeten el estado de derecho, aseguren la separación de poderes y protejan el espacio cívico”*.

Varios integrantes del Comité Directivo -incluyendo los representantes de 7 gobiernos y varios representantes de la sociedad civil global- también suscribieron una carta el 10 de junio de 2021, expresando su preocupación por esos eventos del 1 de mayo, por el cierre del espacio cívico y el retroceso democrático del país. Además, señalaron que *“El Salvador ha incumplido criterios mínimos de elegibilidad en OGP”* desde el 2020.

Por otra parte, recibimos con cautelosa atención la noticia de que el gobierno salvadoreño ha comunicado la decisión de cambio de punto focal de la presidencia de la República al IAIP. Es importante señalar que un aspecto relevante del retroceso autoritario en El Salvador ha sido la captura de instituciones de control, incluyendo el mismo IAIP. Adjuntamos ocho informes que describen el deterioro en el estado de la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción en el país, así como los retrocesos en la independencia y efectividad del IAIP, tal como hemos denunciado públicamente desde diversas organizaciones de la sociedad civil.

Por estos motivos, en el contexto antidemocrático actual en El Salvador, una comunicación como la enviada recientemente por el gobierno no es indicador suficiente de que se iniciará un diálogo genuino con sociedad civil y que se sostendrá un verdadero proceso de cocreación como pidieron los integrantes del Comité Directivo en la comunicación referida. Para que ello ocurra son necesarias ciertas condiciones mínimas de respeto al espacio cívico y del papel que realizamos las organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, para restablecer el diálogo e iniciar un proceso de co-creación que permita a nuestro país ser nuevamente parte de los países activos en la Alianza, solicitamos su apoyo para enfatizar el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas que, como organizaciones que hemos participado en procesos de OGP desde 2011, pedimos al gobierno de El Salvador y al Instituto de Acceso a la Información Pública como nuevo punto focal:

1. Detener inmediata y permanentemente los ataques contra organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y periodistas por parte de funcionarios del gobierno salvadoreño, incluyendo el presidente de la República.
2. Enviar a archivo las reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública impulsadas por el partido oficialista y apoyadas públicamente por el comisionado presidente del IAIP y que, en la opinión de diversas organizaciones de la sociedad civil, constituyen verdaderas limitaciones al derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública.
3. Enviar a archivo el borrador de la Ley de Agentes Extranjeros presentado por el gobierno a la Asamblea Legislativa y cuya aprobación implicaría serias limitaciones a la actividad de organizaciones de sociedad civil como las nuestras y un ataque frontal al espacio cívico en El Salvador.
4. Garantizar un proceso de diálogo transparente y totalmente guiado por organizaciones de sociedad civil para la selección de las y los representantes de sociedad civil que participen en dicho proceso, de conformidad con las buenas prácticas reconocidas por OGP, y la posibilidad de invitar a organizaciones cooperantes internacionales y personas expertas como observadores y mentores temáticos.
5. Garantizar la participación de representantes de nivel ministerial en el foro multiactor que se tiene que establecer para guiar los procesos OGP a nivel nacional, y la participación durante

las mesas de co-creación de representantes de alto nivel de cada agencia implementadora que asuma la responsabilidad de liderar un compromiso en el plan de acción.

6. Convocar mesas temáticas que permitan la elaboración de compromisos para el próximo Plan de Acción de El Salvador en materia de rendición de cuentas gubernamental, lucha contra la corrupción y respeto del espacio cívico. Consideramos crucial que se incluya en dichas mesas el desarrollo de compromisos para:
 - a. Instaurar controles democráticos a la vigilancia e intervención de comunicaciones por parte del Estado, para impedir en el futuro acciones de vigilancia y espionaje ilegales a periodistas y activistas de sociedad civil mediante el uso de tecnologías -como el malware Pegasus- como constató la investigación de Access Now y Citizen Lab, verificado por Amnistía Internacional.
 - b. Efectuar una revisión del marco legal y de política pública del espacio cívico, para garantizar el libre ejercicio de la libertad de asociación, libertad de expresión y libertad de prensa.
 - c. Crear instancias anticorrupción independientes para investigar irregularidades en el uso de los recursos públicos, y establecer mecanismos de rendición de cuentas periódicas con la ciudadanía"
 - d. Crear mecanismos para verificar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de acceso a la información pública y transparencia, fortalecer la normativa existente sobre la materia y garantizar el principio de máxima publicidad.
 - e. Garantizar acceso a información detallada sobre los ingresos y gastos del Estado salvadoreño, permitiendo a la ciudadanía ejercer contraloría social y a las entidades de fiscalización identificar oportunidades que contribuyan a un uso eficiente de los fondos públicos, además de sanciones por el uso inadecuado de los mismos.

El cumplimiento de las condiciones presentadas demostraría un compromiso real con la agenda de apertura y un deseo genuino de diálogo, colaboración y cocreación que están en el corazón de OGP. Solicitamos que nos ayuden a reforzar nuestra solicitud al gobierno salvadoreño y, en caso de ser necesario, facilitar el diálogo entre nosotros.

Atentamente,

Asociación por un Futuro Abierto

Asociación Transparencia, Contraloría y Datos (TRACODA)

Fundación Democracia Transparencia Justicia (DTJ)

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional